



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y NORMAS DE PRESENTACIÓN PARA
EL TRABAJO FIN DE GRADO**

Grado en Sociología

Información de interés para los estudiantes

Junto a la información que se pone aquí a disposición de los estudiantes, se les recomienda consultar, también, la normativa sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG), aprobada por la Junta de Facultad y la ficha sobre el TFG en el grado en Sociología, publicadas en las páginas web de la Facultad y de la Universidad Complutense. Ambos documentos ofrecen información detallada acerca de diversos aspectos relacionados con la realización del TFG.

Entre los diversos aspectos de interés para los estudiantes que se han matriculado en el TFG en Sociología en el curso académico **2015-2016**, conviene destacar los siguientes:

1. Requisitos

Como requisito previo para la matriculación y evaluación del Trabajo Fin de Grado en Sociología se establece el tener aprobadas todas las asignaturas básicas y obligatorias del grado y al menos 48 créditos de asignaturas optativas.

2. Fechas de entrega y presentación del TFG

El trabajo debe ser entregado por el estudiante al profesor/a encargado de la supervisión (tutor/a del TFG) una semana antes de la fecha oficial para su presentación. El estudiante deberá entregar dos copias en papel y una copia en formato digital a su tutor/a. Una de las copias en papel, así como una copia digital del trabajo, será enviada por el tutor/a al profesor adicional que participará en el proceso de evaluación.

El calendario establecido para el curso académico **2015-2016** es el siguiente:

· Convocatoria de Febrero:

Entrega del Trabajo al Tutor/a: **5 de febrero de 2016.**

Presentación y Evaluación del Trabajo: **12 de febrero de 2016.**



- Convocatoria de Junio:
Entrega del Trabajo al Tutor/a: **21 de junio de 2016.**
Presentación y Evaluación del Trabajo: **28 de junio de 2016.**
- Convocatoria de Septiembre:
Entrega del Trabajo al Tutor/a: **8 de septiembre de 2016.**
Presentación y Evaluación del Trabajo: **15 de septiembre de 2016.**

El TFG se entregará obligatoriamente en formato papel y en formato electrónico (formatos admitidos: Word o RTF), de acuerdo con las características fijadas en las directrices sobre el mismo en el grado en Sociología. El TFG en Sociología tendrá una extensión mínima de 20 y máxima de 30 páginas (letra Times New Roman 12, a 1,5 interlineado, un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 10.000 palabras, computándose también la bibliografía). En su portada constará la siguiente información: nombre y apellidos del estudiante, titulación a la que pertenece (Grado en Sociología), título del trabajo, nombre y apellidos del profesor o profesora que lo ha supervisado (tutor/a), y año académico correspondiente. Se recomienda leer el documento sobre la normativa del TFG en Sociología (ubicado en la página Web de la Facultad) para tener más detalles sobre la estructura del trabajo, las reglas para las referencias bibliográficas, etc.

3. Criterios de evaluación

El profesor/a tutor/a encargado de la supervisión del trabajo, el profesor/a adicional, así como, en su caso, la Comisión de Evaluación del TFG tendrán en cuenta a la hora de evaluar el TFG la capacidad del estudiante para explicar los resultados obtenidos, la aportación de nuevas interpretaciones, la capacidad de articular información, la adecuación de la aplicación a casos o experiencias, la capacidad de buscar información y de plantear y desarrollar una investigación elemental. De manera más concreta se establecen los siguientes baremos¹ de cara a la evaluación del trabajo:

- Valoración de los contenidos (prestando especial atención a la originalidad y relevancia del tema, el conocimiento previo del tema a tratar, a la correcta elaboración del marco teórico, la pertinencia de la bibliografía, la adecuación de las fuentes y métodos y la relevancia de las conclusiones):
Hasta un 50% de la calificación final.

¹ El porcentaje expresado en la puntuación de cada aspecto supone el nivel máximo que puede llegar a suponer una determinada nota. Obviamente, los profesores/as tutores/as y la Comisión de Evaluación tendrán que ajustar las calificaciones, respetando siempre los límites indicados en este documento.



- Estructuración y claridad expositiva del trabajo escrito: Hasta un 10% de la calificación final. En este aspecto se tendrán en cuenta los siguientes elementos:
 - Claridad expositiva (facilidad para entender y seguir el discurso, buena estructuración de la exposición).
 - Capacidad de síntesis y de adaptación al tiempo disponible.
 - Capacidad de argumentación.
 - Capacidad de comunicación (discurso entretenido, ritmo adecuado, dicción correcta).
 - Argumentación ante comentarios y preguntas

- Asistencia a actividades de interés para los estudiantes del TFG: Hasta un 10% de la calificación final.

- Asistencia a las tutorías: Hasta un 10% de la calificación final.

- Participación y presentación oral de los TFG: Hasta un 20% de la nota final. Durante la presentación oral cada estudiante dispondrá de un tiempo de exposición de entre 15 y 25 minutos en el que podrá exponer los principales planteamientos y resultados de su trabajo, así como las conclusiones. Tras la presentación se establecerá un turno de preguntas y debate ante el profesor tutor y demás participantes en el acto. El profesor tutor tendrá en cuenta todos estos aspectos a la hora de valorar el acto de presentación pública de trabajos.

4. Sistema de Evaluación

La evaluación final del TFG en Sociología es responsabilidad de la Comisión de Evaluación del TFG, que partirá de la evaluación previa realizada por el/la profesor/a encargado/a o profesor/a tutor/a, más la calificación otorgada por un profesor adicional, para establecer la calificación definitiva del trabajo. La calificación del profesor tutor/a principal tendrá un peso de un 70% en la nota propuesta y la calificación del profesor adicional tendrá un peso del 30% en dicha nota (siguiendo el acuerdo de Junta de Facultad de 19 de diciembre de 2014). El profesor/a tutor/a publicará la calificación previa obtenida por el trabajo el mismo día o el siguiente a la presentación oral del mismo. Los estudiantes pueden presentar reclamación por escrito ante el coordinador del grado (coordsoc.ucm@gmail.com) en el plazo de 5 días tras la publicación de dicha calificación. En lo relativo al proceso de reclamaciones se seguirán los criterios establecidos en la normativa del TFG en Sociología y en las directrices de la Facultad (véase dicho documento para mayor detalle).

La Comisión de Evaluación del TFG en el grado de Sociología revisará los trabajos y calificaciones propuestas y emitirá un informe con la calificación final, que se



publicará en las actas correspondientes. Esta Comisión de Evaluación se compone de los profesores/as encargados/as de la supervisión de los trabajos (o de una representación de ellos) y del coordinador/a del Grado en Sociología.
